

BUIN, 12 OCT 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3254 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3242 de fecha 11 de octubre de 2023, se autoriza el feriado legal al Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, por los días 11 y 12 de octubre de 2023. Nómbrese como **Alcalde Subrogante** a don Juan Astudillo Araya, Administrador Municipal, por los días 11 y 12 de octubre de 2023, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- La Providencia N° 13.260 de fecha 05 de octubre de 2023, ingresada por Gloria Donoso Martínez, Directora Escuela de Lenguaje Antai, quien solicita autorización para el desarrollo de caravana de Aniversario, el día 20 de octubre de 2023.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorizase a la Escuela de Lenguaje Antai, para realizar una Caravana de Aniversario el día viernes 20 de octubre de 2023, desde las 10:00 horas; según lo informado por Gloria Donoso Martínez, Directora del Establecimiento.

2.- El recorrido de la caravana será el siguiente: calle Manuel Bulnes, Avda. Manuel Rodríguez al poniente, Avda. Bernardo O'Higgins al sur, calle Villaseca al oriente, hasta calle Kennedy para continuar por calle Maipú hasta calle José Joaquín Pérez con calle Carlos Condell, calle Manuel Montt, calle José Manuel Balmaceda hasta Avda. San Martín, calle Carlos Condell hasta calle Manuel Bulnes.

3.- Tómose Conocimiento de la presente autorización por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y de la Dirección de Seguridad Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Tránsito
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)